



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
CAC.MAAP.IMP

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

3157
DEC. ALC. SECC.1^a N° _____ /

LAS CONDES

- 8 OCT. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2015 puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4596 de fecha 17 de Diciembre de 2014;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 937 de fecha 09 de Abril del 2015 que reconoce a la adulta mayor como beneficiaria del Programa;
- El Certificado de defunción de la beneficiaria que adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE a contar de esta fecha 19 de agosto de 2015 como beneficiaria del Programa Apoyo a Personas Vulnerables 2015, a la persona que a continuación se señala; reconocida por Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 937 de fecha 09 de Abril del 2015:

| Nº | NOMBRE | RUT | MOTIVO |
|----|--------------------|------------|----------------------------------|
| 1 | DÍAZ REYES ISOLINA | ██████████ | Fallecimiento de la beneficiaria |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 2554
- DECOM N° _____ /